



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 68865

Acta 24

Bogotá, D.C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

MARY PATRICIA PABÓN MENDOZA VS. ROSA ELVIRA GUTIÉRREZ DE ARIAS. Y OTRO.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en cumplimiento del auto del 12 de julio de 2017, reorganizó los expedientes de los radicados 68865 y 68687. Así las cosas, se procede a resolver lo relacionado con el recurso de casación interpuesto por la demandada E.S.E. ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION-ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Por lo anterior y revisado el expediente, las partes de este proceso son ROSA ELVIRA GUTIÉRREZ DE ARIAS contra E.S.E. ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION-ALIANZA FIDUCIARIA S.A., a la demandada le fue concedido el recurso extraordinario de casación en auto del 1° de agosto de 2014.

En consecuencia, por Secretaría corrija y modifíquese lo correspondiente en el Sistema de Gestión Siglo XXI, acta de reparto y carátula del expediente.

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** el presente recurso de casación.

Por el término legal, córrase traslado de los autos a la parte **recurrente** E.S.E. ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION-ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

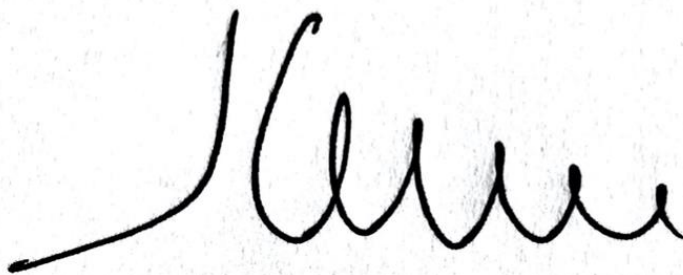
8/07/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105005200800559-02
RADICADO INTERNO:	68865
RECURRENTE:	ALIANZA FIDUCIARIA SA
OPOSITOR:	MARY PATRICIA PABON MENDOZA, ROSA ELVIRA GUTIERREZ DE ARIAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 24 de julio de 2020, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 061 la providencia proferida el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 30 de julio de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: E.S.E. ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION-ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

SECRETARIA _____